



CONVOCA
a la

MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL SALIENTE ENERO-JULIO 2026

BASES

1. Ser estudiante de nivel superior (profesional asociado o licenciatura).
2. Ser estudiante regular (sin unidades de aprendizaje reprobadas).
3. Tener un promedio no menor a 80 (ochenta).
4. Haber cursado al menos 2 periodos escolares (semestres).

REQUISITOS

1. Registro en formulario de participación: <https://forms.gle/AFWzumCQGVXnEcr39>
2. Comprobante del último pago de inscripción.
3. Carta de no inconveniencia emitida por el director de unidad académica o del coordinador de programa académico de procedencia.
4. Historial académico.
5. Currículum vitae.
6. Carta de exposición de motivos.
7. Formato institucional de homologación, disponible en: <https://piida.uan.edu.mx>
8. Pasaporte vigente (la vigencia deberá cubrir 6 meses posteriores al periodo que se pretenda realizar la movilidad).
 - Los documentos solicitados se deberán enviar al correo electrónico: movilidad_internacional@uan.edu.mx, cumpliendo con las características siguientes:
 - Escaneados en un solo archivo. Con scanner, no con celular.
 - Formato PDF.
 - Nombre del estudiante iniciando por apellidos.
9. Presentar pruebas psicométricas: recibirán por correo electrónico las indicaciones, siempre y cuando cumplan con el registro y entrega de documentación.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA POSTULACIÓN ANTE LAS IES INTERNACIONALES

La selección de estudiantes dependerá de:

1. El cumplimiento a cabalidad de los requisitos plasmados en esta convocatoria.
2. La cantidad de plazas disponibles en las IES Internacionales.

La aceptación de estudiantes depende únicamente de las IES Internacionales y sus criterios de aceptación, la decisión es inapelable.

COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

1. Cumplir con los trámites migratorios personales requeridos por el país destino: permisos y/o visas.
2. Cubrir en su totalidad los gastos derogados de la movilidad.
3. Acreditar el 100 % de las unidades de aprendizaje comprometidas en su solicitud.

APOYOS ECONÓMICOS

1. La Oficina de Asuntos Internacionales gestionará, distribuirá e informará de los apoyos económicos disponibles.
2. La cantidad de estudiantes a apoyar dependerá del número de postulaciones aceptadas por las IES Internacionales.
3. La cantidad económica a otorgar dependerá del presupuesto institucional destinado para tal fin.
4. La selección de estudiantes a apoyar se sujetará a la convocatoria que emita la Oficina de Asuntos Internacionales, misma que será informada a través del correo electrónico institucional a los estudiantes aceptados por las IES Internacionales.

UNIVERSIDADES RECEPTORAS INTERNACIONALES CON CONVENIO VIGENTE

Estados Unidos de América

- Minnesota State University - Mankato
- University of Nebraska at Kearney

Colombia

- Universidad San Buenaventura Seccional Cartagena
- Universidad de Pamplona
- Universidad EAFIT
- Institución Universitaria de Envigado
- Institución Universitaria Americana

España

- Universitat de Lleida
- Universitat de Girona – solo programa académico de psicología

Corea del Sur

- Pai Chai University
- Busan University of Foreign Studies
- Catholic University of Daegu
- Hanyang University Erica
- Duksung Womens University
- Sungshin Womens University
- Myongji University

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	5 de septiembre
Registro en formulario de participación	5 de septiembre - 3 de octubre
Envío de documentos	5 de septiembre - 5 de octubre
Presentación de pruebas psicométricas	6 de octubre
Publicación de resultados	13 de octubre

CONTACTO

MBA. Itztli Ríos | M.E. Nichte Ha Lizárraga | Lic. Mónica Cabrera
Teléfono: (311) 211 88 25
Correo: movilidad_internacional@uan.edu.mx
Ubicación: Oficina de Asuntos Internacionales
Edificio de Lenguas Extranjeras